

SOLICITANTE FOLIO 00003521
Presente.-

En relación a su solicitud, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300003521 el día 21 de noviembre de 2021, en la que solicita lo siguiente:

“A través del presente, la que suscribe Yessica Janet Pérez Carreón, mayor de edad, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del derecho de acceso a la información previsto por los artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo respetuosamente a solicitar me informe y haga constar si dentro de los registros con que cuenta ésta institución, Yessica Janet Pérez Carreón, con CURP: [REDACTED], ha tenido algún cargo de elección popular en un periodo del primero de noviembre del año dos mil quince al veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno en el ámbito Federal y/o estatal y/o municipal.”

Al respecto, le comento que, de una búsqueda exhaustiva, minuciosa y diligente en los archivos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, no se encontró entre las candidaturas registradas para participar en algún cargo de elección popular para los procesos electorales locales de 2015-2016, 2017-2018 y 2020-2021, a Yessica Janet Pérez Carreón.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 06 de diciembre del 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.